



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 576.14
EXPEDIENTE N° 6.160/14
Salta, 11 AGO 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna **Laura Anabel OCAMPO**, L.U. N° 511.095, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PEQUEÑOS EMPRENDEDORES”** autorizado por Res. DECECO N° 169/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Nicolás Aldo Innamorato, Profesor Regular Titular de la asignatura Calculo Financiero y a fs. 13 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 22 de Agosto de 2014 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PEQUEÑOS EMPRENDEDORES”**, en el que será examinada la alumna **Laura Anabel OCAMPO**, L.U. N° 511.095, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Ricardo Marcelo Hegab
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Roberto Adán Fernandez
Cr. Daniel David Levín (S)

ARTICULO 3° -Invitar al Cr. Nicolás Aldo Innamorato, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Nicolás Aldo Innamorato, a la alumna peticionante a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

cc.am

Cra. AZUCENA SÁNCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa